

Anexo I

DOCUMENTO INDIVIDUALIZADO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS

**TITULAR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MURCIANO DE
ACCION SOCIAL**

NIF		Apellidos y Nombre o Razón Social						
Calle/Pza/ Avd.	Nombre de la vía Pública			Núm	Es c	Piso	Pta	Teléf.
Municipio		Provincia/País			Código Postal			

ADHERENTE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

NIF		Apellidos y Nombre o Razón Social						
Calle/Pza/ Avd.	Nombre de la vía Pública			Núm	Es c	Piso	Pta	Teléf
Municipio		Provincia/País			Código Postal			

REPRESENTANTE (sólo en caso de entidades)

NIF		Apellidos y Nombre o Razón Social						
Calle/Pza/ Avd.	Nombre de la vía Pública			Núm	Es c	Piso	Pta	Teléf.
Municipio		Provincia/País			Código Postal			

ADHESIÓN

Suscribe el presente documento individualizado de adhesión al convenio de colaboración vigente entre la entidad antes señalada y el Instituto Murciano de Acción Social para la presentación electrónica de documentos en representación de terceras personas para los procedimientos y trámites que se describen en las Cláusulas 2^a y 3^a respectivamente de dicho convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y declara conocer y aceptar sus cláusulas y las condiciones de utilización que constan en el reverso de este documento.

Lugar y fecha:		El Adherente o Representante
		Fdo: D

DOCUMENTO INDIVIDUALIZADO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) CON LA FEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA: CONDICIONES DE UTILIZACIÓN.

1. Este documento se firma en cumplimiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 5.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. El IMAS, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de ciudadanos y empresas, mejorar la gestión de los procedimientos y generalizar el uso de medios electrónicos en sus relaciones con la Administración Pública tiene firmado un convenio con la **Federación Plena Inclusión de la Región de Murcia**, para habilitar a las personas pertenecientes al mismo para que puedan efectuar la presentación electrónica de determinados documentos, para los procedimientos administrativos y las actuaciones previstas en las Cláusulas 2^a y 3^a respectivamente del citado convenio, en representación de terceras personas.
3. El firmante de este documento se adhiere al convenio de colaboración antes indicado y se compromete a ajustar la presentación electrónica de los documentos a los términos y condiciones establecidos en este documento de adhesión, en el convenio de colaboración firmado, así como en la normativa aplicable al caso.
4. El firmante de este documento ostentará la representación suficiente de las personas en cuyo nombre realice las transacciones electrónicas, conforme se establece en el mencionado artículo 5.7, para lo cual formalizará con el representado el correspondiente documento de representación previsto en el Anexo II del citado convenio, documento que custodiará y conservará. El órgano administrativo competente podrá requerir de los mismos, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación.
5. El firmante de este documento velará por la protección de datos personales de las personas a las que represente, con sujeción a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y al resto de normas vigentes en relación con la protección del honor e intimidad personal y familiar.
6. Con carácter previo a la firma de este documento se deberá haber obtenido y tener vigente, un certificado electrónico admitido por la Administración Pública Regional:

El presente documento de adhesión surtirá efectos a partir del día siguiente a su firma y tendrá la misma duración que el convenio de colaboración antes señalado. Su vigencia queda subordinada al cumplimiento de las condiciones generales establecidas en la normativa y en el convenio de colaboración mencionado.